



ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE DOS PLAZAS DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO, DE EMBARGOS Y SUBASTAS Y DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: Relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, apertura del plazo para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria y propuesta de contratación fija del aspirante que ha aprobado el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles a las calificaciones finales asignadas y no habiéndose presentado alegaciones al respecto, aprobar y hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida:

DNI	Apellidos y nombre	Calificación Oposición Ponderada	Calificación Concurso Ponderada	Calificación Final
***1620**	DÍAZ ANDRÉS, RICARDO	4,89	4,00	8,89

Segundo: En consecuencia, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y terminado el proceso selectivo, **declarar aprobado al aspirante D. Ricardo Díaz Andrés**, propuesta que será publicada en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del O.P.A.E.F., y elevada para su contratación fija al Presidente del Organismo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Sexta, apartado 6.7.3 de las que rigen la convocatoria.

Tercero: En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Base Séptima, el aspirante propuesto para la contratación fija dispondrá de un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, relacionados en el apartado 2 del Anexo IV de las Bases que rigen el procedimiento. Dicha documentación, originales o copias debidamente compulsadas, deberá dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

Código Seguro De Verificación	2780E86rb+j0cX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	12/06/2023 11:35:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2780E86rb+j0cX09KIdMmA==			



Contra la presente relación podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	2780E86rb+j0cX09KIdMmA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero			Firmado	12/06/2023 11:35:53
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2780E86rb+j0cX09KIdMmA==				

